

†

BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

La Venerable Madre Ana de Jesús,

En una pobre y humilde Iglesia de un mas pobre y humilde convento de esta ciudad de Salamanca, el dia 22 de Octubre del año de 1571, ante escogido y piadoso concurso tenia lugar una modesta y tierna funcion religiosa.

Cierta jóven novicia de la reforma del Carmelo recien establecida aqui por Santa Teresa de Jesús, de veinticinco á veintiseis años de edad, á la reja del coro y á vista del pueblo, hacia su profesion religiosa prometiendo *Obediencia, Castidad y pobreza á Dios Nuestro Señor, y á la bienaventurada Virgen Nuestra Señora del Monte Carmelo: y al Reverendísimo Padre Fr. Juan Baptista Rubeo, Prior general de la Orden de Nuestra Señora del Cármen, y á los sucesores, segun la Regla primitiva de la dicha Orden; que es sin mitigacion, hasta la muerte.* Es estilo de esta sagrada Religion repetir tres veces la fórmula de la profesion religiosa. Dijola por primera vez nuestra novicia: dijola por segunda: y cuando todos aguardaban la última, que es como el sello de las otras:—callaba la que habia de hablar:—callaban todos:—y volvieron curiosos á mirarla, cuando la vieron, ni bien desmayada, ni bien muerta: pero tan

arrobada y absorta, que parecia que estaba entrambas cosas. — Volvió del rápto á cabo de algun tiempo. — Salíale del rostro tan grande resplandor, que deslumbraba á cuantos la miraban. — Este suceso motivó una ley, inviolable hasta ahora en la Orden de Carmelitas Descalzas, que no profesan en público las novicias, ni aun ante su Prelado, ó quien asiste por el en su lugar, sino allá en lo interior de sus Capítulos, ante la Priora y Monjas solamente (1).

Esta religiosa era Ana de Jesús, natural de Medina del Campo, hija legítima de D. Diego de Lobera y de D.^a Francisca de Torres: que fundó mas tarde en vida de la Santa Reformadora del Carmelo y por disposicion de la misma el Convento de Carmelitas Descalzas de Granada, y despues de la muerte de la Santa, segun esta misma se lo habia predicho once años antes, el de Madrid.

El día 20 de Agosto del año de 1604 salieron del Convento de S. José de Salamanca antes de amanecer tres siervas de Dios—Ana de Jesús, Isabel de los Ángeles y Beatriz de la Concepcion dirigiéndose á Ávila para llevarse á la que habia sido constante compañera de Santa Teresa, Ana de San Bartolomé, aguardar á Leonor de S. Bernardo que salia de Lucches, y tomando en Búrgos á Isabel de S. Pablo, proseguir juntas su viaje hácia Francia para allí restablecer la reforma del Carmelo.

Despues de haber fundado algunos Conventos de la Orden pasó la M. Ana de Jesús en 1607 á los Países Bajos, y espiró en Bruselas en 1621 para ir á recibir en el Cielo la recompensa de sus trabajos. — En el libro de profesiones de monjas del Convento de S. José de Salamanca, al pié de la profesion de la Venerable Ana de Jesús escrita toda de su mano, se

(1) Vida de la Ven. M. Ana de Jesús por el R. P. Mtro. Fray Angel Manrique, Catedrático de Vísperas de Teología de la Universidad de Salamanca. Edicion de Bruselas de 1632.

leen estas palabras: «Esta religiosa, despues de haber fundado en Francia y en Flandes, murió en Bruselas en el año de 1621, el 4 de Marzo. Ha obrado muchos milagros y la tienen por Santa.»

Efectivamente, el P. Hilario de San Agustín, el Licenciado Barcena, la Venerable Ana de S. Bartolomé y varias otras personas la vieron gloriosa despues de su muerte. Poco se tardó en empezar á instruir los procesos para su beatificación recibiendo los Ordinarios informaciones canónicas acerca de la vida y milagros de la venerable Madre Ana de Jesús.

Luis XIII rey de Francia, Ana de Austria, el Cardenal Infante, el Embajador del Rey de España en Roma, la Emperatriz Maria de Hungría, Prelados insignes, y otros personajes tomaron parte muy activa en este asunto. En 1641 y 42 el Provisor Vicario General (sede vacante) de Salamanca mandó instruir expediente de informaciones acerca del mismo. En 1790 por razon de las circunstancias de aquella época quedó paralizada la causa hasta que en 1840 se volvieron á practicar diligencias para llevarla adelante. En Junio del año próximo pasado de 1872 el P. Postulador de las causas de los Santos Carmelitas descalzos escribía al M. R. P. Provincial de Bélgica, manifestándole el estado en que aquella se hallaba, animándole á procurar cartas llamadas Postulatorias á fin de darle nuevo impulso.

Las de nuestro amantísimo Prelado suscritas tambien por los Sres. Capitulares de esta Santa Catedral Basílica, algunos Profesores del Seminario, Doctores de la Universidad y títulos de Castilla de esta Capital son del tenor siguiente:

Beatissime Pater.

Metymnæ Campi, quæ parva civitas est Veteris Castellæ prope Salmanticam, in vitales auras prodiit septimo Kalendas

Decembris an. 1545 *Anna* ex legitimis parentibus *Didaco á Lobera* et *Francisca á Torres*. Anno septimo ejus pueritiæ vertente auditum et loquelam á Sanctíssima Deigenitrice *Maria*, ut pie creditur, accepit. Decennis virginitatis lilium Deo vovit, et aliquos post annos numquam sibi aliquem gustum indulgendi arduissimo se voto obstrinxit; illico Domino promittens ordinem religiosum quem perfectiorem esse noverit se ingressuram. Vitam innocenter ducens, vigesimo quinto ætatis suæ anno, die prima Augusti 1570 a *Sancta Teresia á Jesu Carmelitarum* utriusque sexus discalceatorum *Matre* et *Magistra Abulæ* religiosum habitum obtinuit assumpto in ordine nomine *Annæ á Jesu*.

Tribus novitiatus mensibus vix expletis, ab eadem *Sancta Teresia* ad novæ reformationis conventus fundationem *Salmanicæ* *Anna á Jesu* arcessita, et novitiarum *magistra* ab ipsamet *Sancta Fundatrice* constituta, heic solemnem professionem die vigesima secunda *Octobris* an. 1571 emisit.

«Charissima *Filia*, *Annæ* ante religiosam suam vestitionem scribebat *Sancta Teresia*, ego minime te recipio ut simplicem novitiam, sed veluli mei in opere reformationis coadjutricem.» Quam vere dixerit *Sancta Reformatrix*, rei probavit eventus. Nam *Anna á Jesu* plusquam sexaginta sui ordinis conventus in *Hispaniarum*, *Galliarum* et *Belgii* regionibus erexit, missis insuper fundatricibus *Coloniæ* et *Cracoviæ*. Meritis cumulata, post quinquaginta et unum suæ professionis annos, die quarta *Martii* 1621 *Bruxellis* in *Belgio* animam suavissime efflavit.

Et quid de *Annæ á Jesu* virtutibus dicemus, post tot præclara suorum contemporaneorum testimonia, quæ apud acta paulo post illius obitum ab Ordinariis instructa apparent? Quid de specialibus gratiis á Deo suæ humili Sponsæ collatis? De illis testabantur insignes virtute ac sapientia sui temporis viri apud quos magna fuit in existimatione.



Anna à Jesu, gloriosæ sanctæ virginis Teresiæ comes, Fide viva, Spe firma, et ardentissima Charitate illustris, claruit etiam rarâ prudentiâ, inviolatâ justitiâ, insigni fortitudine, ac mirâ temperantiâ. Dono prophetiæ et celestibus communicationibus illustrata, in vita et post mortem, ut fertur, Omnipotens per eam mirabilia operatus est. Quæ omnia in processu ab Ordinario jam ad finem perducto et Romam misso luculente constare debent. Quapropter, et cum id temporis maxime expediat positivismi et materialismi pravis doctrinis supernaturalia Servorum Dei charismata opponere; cumque in tantis christianæ civilisque reipublicæ perturbationibus, ut illorum numerus augeatur, qui validis suis ad Deum precibus optatam pacem, catholicæ Ecclesiæ triumphum, et miseræ nostræ Hispaniæ remedium impetrent plurimum congruat; Fr. Joachim Episcopus Salmanticensis et Administrator Apostolicus Civitatis una cum suo Capitulo Cathedrali, Seminarii Profesoribus, Universitatis Doctoribus, et Magnatibus Civitatis infrascriptis, humilibus precibus instanter et instantissime eo quo deest obsequio Sanctitatem Vestram rogant, ut signare dignetur decretum introductionis Causæ, et procedere ad Beatificationem Servæ Dei *Annæ à Jesu* Virginis Sanctimonialis Ordinis Carmelitarum exalceatarum.

Et Deus ad multos annos Sanctitatis Vestræ vitam protrahere dignetur, ad cujus pedes provoluti Benedictionem Apostolicam flagitant.—Salmanticæ Nonis Februarii an M. D.CCC. LXXIII.

SANCTITATIS VESTRÆ

Humiles et Addictissimi Filii

Fr. Joachim, Episcopus Salmanticensis et Administrator Apostolicus Civitatis.—Nicetus a Gomez, Decanus.—Josephus a Colsa, Archipresbyter—Thomás Beleslá, Archidiaconus.

—Camillus Alvarez de Castro, Cantor.—Antonius a García Fernandez, Magistralis.—Innocentius Escarda Lopez, Canonicus.—Emmanuel Maria Abal, Canonicus.—Alexander de la Torre Velez, Lectoralis.—Raimundus Iglesias Montejo, Doctoralis.—Ferdinandus a Valbuena, Canonicus.—Joannes Vicente Bajo, Pœnitentiarius.—Franciscus Ramos Fernandez, Canonicus.—Michael Fuentes Huertos, Canonicus.—Raphael a Pazos, Canonicus.—Joannes Baptista Bombardo, Rector Seminarii Sti. Caroli.—Franciscus Xav. Butiña, S. S. Professor.—Josephus Mendive, S. Th. Professor.—Franciscus Antonius Gonzalez, Sacræ Theologiæ hujus Universitatis Salmantinæ Doctor.—Hipolitus Fernandez et Frutos, Facultate Medicinæ Doctor per Universitatem Salmantinam.—Joannes Urbina, Doctor in jure Civili.—Augustinus Maldonado, Marchio à Castellanos.—Ferdinandus Fernandez de Córdoba, Marchio á Vado del Maestre.

BIBLIOGRAFIA.

Sancti Anselmi Lucensis Episcopi Vita à Rangerio successore suo Sæculo XII ineunte, latino carmine scripta, opus hactenus ineditum, valdeque desideratum; nunc primum annotationibus illustratum jurisque publici factum a Doctore Dno. Vicentio de Lafuente, Ecclesiasticæ Disciplinæ in Matritensi Universitate publico profesore, atque in Regia Historiæ Academia inter sodales numerato. Cum ordinarii licentia Matriti: Typis viduæ et filii E. Aguado. Anno 1870 (1).

Desde principios del siglo XII venia haciéndose mencion de un Poema latino que acerca de la vida de S. Anselmo, Obispo de Lucca, coetaneo de S. Gregorio VII habia escrito Rangerio, uno de sus mas inmediatos sucesores en el gobierno espiritual de esta diócesis.

(1) Precio 16 reales.

Se conocia su existencia por unos versos que al parecer tomaba de dicho Poema el Presbítero Donizone en la vida de la Condesa Matilde. Muratori deploraba su extravío, y los Bolandos al escribir la vida de S. Anselmo de Lucca no perdian la esperanza de que aun se encontraria el poema de Rangerio, aunque «fuese cubierto de polvo y carcomido de polilla.» En efecto, el célebre anticuario Español Fray Jaime de Villanueva de la Orden de Predicadores, en el viaje que hizo á varias iglesias de España de órden del rey en 1802, tuvo la fortuna de dar con él no sabemos donde, hizo sacar una copia, y se disponia á publicarla cuando sobrevinieron los sucesos de la guerra de la Independencia. Nuevamente extraviado este Poema, se encontró en 1866 entre los papeles de Fray Ignacio Herrero, religioso de la misma Orden que el P. Villanueva y de quien este se habia valido para sacar la copia. Dispuesta su adquisicion por la Real Academia de la Historia, el docto académico D. Vicente Lafuente solicitó permiso para publicarle á sus espensas, y en efecto así lo hizo en una edicion elegantísima y económica. Para mayor comodidad é inteligencia del lector, dividió el Poema en libros y en capítulos, cada uno con su correspondiente epigrafe, y puso al fin de cada libro doctas y curiosas anotaciones que aclaran el sentido del texto. El Sr. Muñoz Garnica, bien conocido por su saber y su celo, ha tenido el feliz pensamiento de ampliar, reuniéndolos en un breve opúsculo, los doctos estudios que sobre el Poema y sobre San Gregorio VII, y en su época habia publicado en la revista titulada la Ciudad de Dios. Este precioso monumento, si se hubiera descubierto en Francia ó en Alemania, sería á estas horas universalmente conocido y estimado, aun mas que por la novedad del hallazgo y por su indisputable mérito literario, por su gran importancia histórica, supuesto que versa sobre una de las épocas mas importantes y debatidas de la historia general de Europa y está escrito por un testigo casi ocular de los sucesos.

Una sencilla enumeracion, ó indice de los principales episodios del Poema que el Sr. Muñoz Garnica sigue paso á paso en su opúsculo (1) bastara para hacer comprender la importancia y el interés que su lectura encierra.

La accion comienza en tiempo de Alejandro II, predecesor de Gregorio VII. Alejandro II, Obispo de Lucca, cuando fué elegido Papa, designa á su sobrino Anselmo, jóven de corta edad pero ya de madura virtud, para que le suceda en el gobierno de aquella diócesis. Sobreviene en esto la lucha de Cadolao que protegido por vários príncipes y por el mismo emperador de Alemania y apoyándose en el clero simoniacó y concubinario de aquella época, disputa el Pontificado á Alejandro II. El Papa llama en su auxilio á Hildebrando, y juntos rechazan al cismático agresor. Gregorio VII, elegido Papa á la muerte de Alejandro II, consagra á Anselmo como Obispo de Lucca: pero Anselmo se cree llamado á la vida religiosa y apesar de los ruegos de la Condesa Matilde, que ocupa un lugar muy preeminente en este Poema, huye á un monasterio. Gregorio VII le ordena volver á su diócesis, y Anselmo, de acuerdo con la condesa Matilde, soberana de los Estados á que pertenecia Lucca y bajo la proteccion de Gregorio VII, inicia ó prosigue en su diócesis la grande obra de aquel tiempo, la reforma de las costumbres por medio de la represion de la simonia y del concubinato.

El Poema nos hace asistir á un sínodo convocado por Anselmo en presencia de la condesa Matilde y bajo la presidencia del Sumo Pontífice. Los clérigos opuestos á la reforma, exponen sus argumentos contrarios á toda innovacion en este sentido y provocan la indignacion de la condesa Matilde, que en nobles y sentidas frases se manifiesta pronta á reprimir estos abusos,

(1) *Ilustraciones al Poema latino del Obispo Rangerio.*

excitando al sínodo á dictar disposiciones enérgicas. Los cismáticos de Lucca se rebelan, destierran á Anselmo, y se declaran partidarios del anti-Papa Guiberto.

La lucha de Enrique IV con Gregorio VII llena todo el libro III del Poema.

A pesar de los ruegos de su madre la Emperatriz Ines, Enrique IV se dispone á atacar al Papa, y junta un conciliábulo en Maguncia. Los doctores Sajones exponen allí todas las teorías del moderno cesarismo Germánico, se provoca un cisma y se envia un legado á Roma con instrucciones conminatorias: Gregorio VII, que tambien celebraba á la sazón un sínodo en Roma, contesta á estas amenazas con la excomunion de Enrique. Entra luego el Poema á reseñar la penitencia del excomulgado emperador en Canosa, en términos que confirman las apreciaciones de los modernos historiadores y críticos sobre este célebre episodio de la lucha entre el sacerdocio y el Imperio. Gregorio VII, absuelve á Enrique IV mas por las instancias de Hugo el Abad de Cluny y de la condesa Matilde, que por el convencimiento de la sinceridad del Emperador. *Papa videt lacrymas sed non de corde fluentes*. Enrique vuelve en efecto á rebelarse contra Roma. Libre de su rival Rodolfo, devasta los Estados de Matilde, la que en union de Anselmo se prepara á organizar la resistencia contra los cismáticos de Lucca partidarios del Emperador, y se refugia á Moriano, lugar fortalecido. Allí se ven los católicos cercados sin esperanza, por sus enemigos. Anselmo los reanima, dirige fervorosas plegarias al cielo, y una tempestad acompañada de lluvias torrenciales, pone en dispersion á los cismáticos sitiadores, mientras que sobre las fortalezas y torres de Moriano brilla el sol en todo su esplendor. En vista de este prodigio los de Lucca solicitan que ambos partidos celebren *coram populo* una conferencia dogmática y disciplinal. Nos hace asistir el Poema á

tres de sus sesiones, al cabo de las cuales el pueblo se declara adverso á Pedro, gefe de los cismáticos, y trae en triunfo á Anselmo de su destierro. El libro V relata el sitio de Roma por Enrique IV, la resistencia de Gregorio VII, que se niega á composiciones humillantes que le proponen.

Quæ pax ergo nobis et civibus esse

Si non illa Deo servit et Ecclesiæ?

Muere por último Gregorio en Salerno, despues de haberse visto socorrido por Roberto Guiscard. Reanima Anselmo el valor de la condesa Matilde, inconsolable con la pérdida del gran Pontífice, y vuelve á auxiliarla en la lucha contra todos los cismáticos, que juntos se preparan á atacar á la esforzada defensora de la Santa Sede. «No pongamos nuestra confianza en las espadas, dice Anselmo, á los cercenados defensores de Matilde, sino en Gregorio que pelea por nosotros.»

Non est in gladiis fratres fiducia nostra

Gregorius vobis militat ante Deum.

Merced á las disposiciones y oraciones de Anselmo, vencen nuevamente los católicos en esta lucha, y el santo Obispo, despues de haber visitado las iglesias vacantes de Italia y confortado los ánimos como expresamente se lo habia dejado encargado Gregorio al morir legándole su mitra, entrega su alma á Dios dejando en el mayor desconsuelo y falta de todo apoyo en la tierra, á la condesa Matilde, cuya noble y tierna figura aparece en casi todas las páginas de este Poema, é inspira á su autor bellísimos rasgos de elocuencia y de poesía.

Tal es el Poema de Rangerio. De su lectura se deduce claramente lo que los progresos de la ciencia histórica van poniendo de manifiesto, lo que será la última palabra de la crítica imparcial y desapasionada á saber: que la obra llevada á cabo, principalmente por Gregorio VII, no era una empresa de ambicion política ó sacerdotal, sino una obra de reforma de las costum-

bres, una restauracion de la vida cristiana, y que para conseguir tan altos fines y en tiempos tan revueltos, era necesario toda la santidad, toda la fortaleza, todo el genio de que dió pruebas el grande Hildebrando.—(*Revista Bibliográfica.*)

Monseñor Mermillod.

La libre y republicana Suiza está dando pruebas de un despotismo sin igual en contra de los católicos, desterrando al Sr. Obispo de Ginebra, el sábio y virtuoso Sr. Mermillod. Ciertamente que si un Estado católico, donde hubiese libertad de cultos, desterrase á un Pastor protestante, la revolucion no cesaria de clamar contra la *tiranía*. Pero ahora el tirano es un Gobierno republicano protestante, y el liberalismo calla ó aplaude.

Monseñor Mermillod ha publicado una protesta que copiamos de *El Correo de Ginebra*, y dice así:

«Nos, Gaspar Mermillod, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Hébron, Vicario apostólico de Ginebra, ciudadano suizo ginebrino, en nombre de los derechos de la Iglesia católica, en nombre de la libertad de las conciencias católicas violadas en mi persona, en nombre de mis derechos de ciudadano libre de la República helvética, protestamos contra el decreto de destierro por medio del cual el Consejo federal me obliga á salir del territorio de mi país, sin haberme oido personalmente, sin juicio alguno, y sin que nunca haya faltado yo á las leyes ni á la Constitucion, y por haber defendido la fidelidad al Breve bondadosamente concedido por el Padre Santo en 1819 y al decreto del Consejo de Estado del mismo año, que prometia respetar los derechos de los católicos.

»Ante los ataques del Gobierno que hace tres años vulnera

Los derechos de los católicos, sus institutos, sus escuelas libres, la jurisdicción espiritual y la constitución de la Iglesia, en presencia de las amenazas del cisma impuesto por una mayoría protestante en el Consejo de Estado y en el Gran Consejo, la Santa Sede ha ejercido, en los términos más suaves, su derecho y su deber de salir á la defensa de la fé y de las conciencias católicas violentadas, con lo cual no lastima ningun derecho ni infiere ataque alguno al poder civil.

»Obedezco á Dios antes que á los hombres y con este acto defendiendo la libertad religiosa, la independendencia espiritual de la conciencia violada en mi persona, y continuo siéndo el Vicario apostólico, el Jefe espiritual del Clero y de los católicos del canton de Ginebra. Yo les Bendigo en nombre de Jesucristo y de su Vicario Pio IX que me envía. Bendigo tambien á mis perseguidores, que me arrojan de mi país y á quienes solo hice bien.

»Solo á la fuerza cedo, y aprehendido mi cuerpo, déjome arrebatar, repitiendo en estos momentos las palabras de mi maestro, nuestro Salvador Jesucristo: Que la paz sea en Ginebra; paz en la verdad y en la justicia.

»Protesto, pues, en presencia de los testigos abajo firmados y de M. Coullin (Juan Jorge) comisarios de policía, y de su secretario Emilio Bastian, encargados de cumplir el decreto de destierro.

»Dado en Ginebra, el 17 de Febrero, al medio dia, de 1873.»

✠ *Gaspar Mermillo*; Obispo de Hebron, Vicario apostólico de Ginebra.

Firmado: José Víctor Dunoyer, Vicario general.—*Márcos Lany*, Rector.—El Vicario de Nuestra Señora, *Felix Girarde*.—*M. Denersiar*, Vicario de Nuestra Señora.—A. Calpini, Sacerdote de Nuestra Señora.—A. Duval, ciudadano Ginebrino.—F. Collet, secretario.—L. Jeadtel, y L. Chaváz, Vicarios de Nuestra Señora.

Monseñor Mermillod ha recibido el siguiente telégrama:

«ROMA, 19 de Febrero.—Dolorosamente impresionado el Padre Santo con la noticia de vuestro destierro, ruega á Dios que os conceda, así como á vuestro Clero y á todos los católicos ginebrinos, su poderosa ayuda, y os envia de todo corazón la bendición apostólica.—*J. Cardenal ANTONELLI.*»

Los Obispos de Suiza reunidos en San Mauricio, han dirigido á Monseñor Mermillod la siguiente carta:

«Monseñor: Los Obispos suizos reunidos junto á los santos sepulcros de los mártires de la legion tebea, no han querido separarse sin manifestar á V. E. la expresion de sus fraternales simpatías.

«Vuestra causa es la nuestra; vos defendéis los derechos de la Iglesia, la independendencia legítima de su autoridad espiritual y la libertad de las conciencias católicas.

«Sostened el santo combate de la fé, trabajad para alcanzar el premio de la vida eterna, á la cual habeis sido llamado al confesar gloriosamente la verdad en presencia de multitud de testigos.»

«Dado en la Abadía de San Mauricio (Valais), 24 de Setiembre de 1872.—Pedro José, Obispo de Sion.—Estéban, Obispo de Lausanna y de Ginebra.—Cárlos Juan, Obispo de Saint-Gall.—Eugenio, Obispo de Basilea.—Estéban, Obispo de Belleem, Abad de San Mauricio.—Gaspar, Obispo de Antípatris, y en nombre del Obispo de Coire.»

VARIEDADES.

Erminia, ó sea la ley de matrimonio civil.

Tomamos lo que sigue del excelente periódico *El Universo* de Nápoles:

«Erminia B. es una jóven doncella, de veinte años, de no brillante linage, pero sí privada de aquellos bienes á los que los hombres han prestado siempre preferente atencion, mayormente en nuestros dias.

•No nos detendremos en dibujar las facciones de su rostro, graciosas y expresivas; el hermoso color de su cara le da un aire de simpatía que atrae las miradas. De gallarda presencia, revela en sus modales una mezcla de gracia y majestad.

•Erminia puede decirse bella, y lo es en efecto; de modo que habiéndola visto un jóven mas rico que noble, la habia pedido á sus padres, quienes con gusto acogieron la propuesta. El jóven manifestó una esquisita cortesía y fina educacion durante los dos meses que estuvo en relaciones con Erminia.

•Tocaba ya á su término el negocio, cuando el jóven, con gran sorpresa de Erminia, dió á entender que dentro de tres dias, cumplidas todas las formalidades exigidas por la ley civil, conduciria á la nueva esposa á una casa de campo.

•La venda cae entonces de los ojos de la joven desventurada que se encontró en un conflicto entre su corazon por una parte y su conciencia por otra. Sus ojos derraman abundantes lágrimas, pero, finalmente toma una resolucion. Educada en los principios de la moral cristiana católica, sabe vencerse en esta cruel lucha, negándose resueltamente á consentir en unas bodas que su conciencia reprobaba. No fueron bastantes á hacerla variar de resolucion ni las súplicas ni las amenazas mismas de sus padres que, atraidos de la magnífica *posicion* de su hija en el proyectado

matrimonio, se olvidaron de sus deberes religiosos para servir á sus mas viles intereses.

«¡Por desgracia tales padres abundan demasiado!

«Por fin, fuese por ficcion, fuese por verdadera resolucion tomada por el enamorado jóven, ello es que prometió que despues de la ceremonia civil consentiria tambien á unirse canónicamente.

«La jóven lo cree, ¡y ved ahí á los esposos volviendo alegres de la casa municipal!...

«Era una magnífica mañana del mes de mayo, y multitud de gente reunida en la calle referia una extraña historia. Las versiones del hecho eran muchas; empero la sustancia se reducía á lo siguiente:

«Una jóven, ayer mismo desposada, habia huido por la noche de la casa del Sr. G. F., y nada mas se sabia acerca de ella.

«Yo sé que era una buena cristiana, decia uno.

«No era mas que una insigne hipócrita, para fugarse la noche misma del matrimonio, respondia otro.

«Sin embargo, no es licito juzgar así tan sin fundamento, añadia para concluir un tercero mas prudente.

«Y de este modo, entre versiones y pareceres tan diversos, la gente continuaba su camino dirigiéndose á sus quehaceres.

«Tres meses despues se sabia el resto de la historia de Erminia.

«La heróica jóven cristiana, no habiendo podido persuadir al jóven esposo segun la ley civil, habia tomado la resolucion de fugarse por la noche, como lo hizo.

«Va vagando toda la noche, exponiéndose á toda suerte de peligros. Al primer albor del dia dirígese á una iglesia abierta ya, y allí se encomienda á la Virgen; una hora despues hallaba refugio en casa de una excelente señora de P., que conmovida por su historia, y por ser fervorosa cristiana, la tiene oculta por espacio de dos meses.

«Empero el jóven esposo, fuese por el amor á Erminia, ó conmovido por el heroismo mismo de la jóven, practica las mas municiosas pesquisas; y, encontrándola, arrójase á sus piés implorando un generoso perdon.

«La virtud de Erminia era coronada por un éxito el mas feliz.

«El párroco que bendijo su union decia llorando:

«En cuarenta años de cura parroquial no he visto jamás esposos mas alegres ni mas devotos á un mismo tiempo que el Sr. G. F. y la Srita. Erminia B.; estoy seguro que serán felices.»

«Y el cura tenia razon. Á cinco millas de Nápoles vive hoy dia esta nueva familia, compuesta por ahora de una jóven y amable mujer y de un marido que cree en Dios por obra de aquella mujer...

«Á todas las curiosas preguntas de nuestros lectores responderémos poniéndoles á su vista estas palabras:

«Querido Mauro:

«Salud. Te autorizo para publicar la historia de Erminia, seguro de que no te hará vituperable, siempre que prudentemente emplees los puntos suspensivos, donde sabes es nuestra voluntad. Tu afectísimo.—G. F.»

(De los Ecos del Amor de María)

Ha fallecido en Peñaranda el Presbítero D. Manuel Garcia Recuero. Pertenecía á la Hermandad de Sufragios de Clero con el número 284. Los sócios aplicarán una misa y tres responsos.
R. I. P.

SALAMANCA: IMP. DE OLIVA.